C I R C U L A R CSJRIC25-35

Fecha: 26 de mayo de 2025

Para: **Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Solicitud autodiagnóstico de uso y gestión de datos personales"*

Cordial saludo,

El Consejo Superior de la Judicatura, en su compromiso con el fortalecimiento del Programa de Protección de Datos Personales y dando cumplimiento a la normativa legal vigente, está llevando a cabo una importante iniciativa para identificar buenas prácticas, riesgos y oportunidades de mejora en la gestión de la información personal dentro de la Rama Judicial.

Para lograr este objetivo, es fundamental contar con la participación activa de cada uno de los despachos judiciales de nuestra seccional. Por ello, se ha dispuesto un **Formulario de Autodiagnóstico** que nos permitirá conocer de primera mano cómo se recolectan, almacenan, usan y comparten los datos personales en sus respectivos despachos y dependencias.

¿Quiénes deben diligenciar el formulario? Solo puede ser diligenciado una vez por un delegado de cada despacho, secretaría, dependencia, unidad, división u oficina.

Pasos para el diligenciamiento: Se recomienda Desde la cuenta institucional del despacho, dependencia o secretaría, acceder al Formulario de Autodiagnóstico (haciendo clic aquí) y registrar la información correspondiente.

Fecha límite: viernes 30 de mayo de 2025.

En caso de tener dudas sobre el contenido del formulario o experimentar dificultades técnicas durante el diligenciamiento, deben comunicarse al correo electrónico: **seguridaddeinformacion@deaj.ramajudicial.gov.co**

Agradecemos su compromiso con este importante propósito, y les reiteramos que su participación es crucial para la mejora continua de nuestra labor institucional y para garantizar la debida protección de los datos personales.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

MP: Julián Ochoa Arango
Elaboró: JOA/Cfsq
Revisó: Manuel Fernando Gómez Arenas